
Colombia agiliza trámites

19/01/2018



A mediados del año pasado, Regla recibió la primera llamada. «Su caso está en proceso y pronto recibirá una cita», dijo una voz entrecortada y con tono metálico. Había esperado tanto tiempo la noticia que, cuando colgó, estaba convencida de que se trataba de «una máquina» de algún amigo.

La segunda llamada llegó desde Estados Unidos. Su hija le confirmó que había recibido de vuelta los papeles de reunificación familiar y que la entrevista estaba programada para el 11 de octubre del 2017. Cinco años llevaba lejos de ella y no había podido conocer a su primer nieto.

Regla, sin embargo, nunca cruzaría las rejas negras, carcomidas por el salitre, que custodian la Embajada estadounidense frente al Malecón habanero.

En septiembre, el huracán Irma hizo avanzar el mar hasta la calle Línea y toda la planta baja del edificio quedó inundada. El consulado anunció la cancelación de las citas.

Pero la verdadera tormenta, la que golpearía más a Regla y a otros miles de familias cubanas, se estaba formando en Washington.

En agosto se supo que el Departamento de Estado había solicitado la salida de dos diplomáticos cubanos en represalia a supuestos incidentes contra su personal en La Habana. Fue el inicio de una saga con todos los ribetes de una película de ciencia ficción.

La agencia Associated Press comenzó a hablar de «ataques acústicos» contra los funcionarios estadounidenses, pero casi al mismo tiempo los expertos en la materia pusieron en duda que el sonido pudiera explicar la variedad de síntomas descritos, que desafiaban las leyes de la física y la lógica. La hipótesis no tenía pies ni cabeza, pero seguía y sigue ocupando titulares.

Cuba reaccionó de inmediato, negó cualquier implicación y se mostró dispuesta a colaborar en las investigaciones.

A pesar de la complejidad del caso y la falta de evidencias sobre el origen o la posible motivación de los incidentes alegados, la administración del presidente Donald Trump se apresuró a tomar una serie de medidas unilaterales que paralizaron el funcionamiento de su sede diplomática en La Habana.

Ordenaron el regreso de la mayoría del personal, excepto el encargado de funciones esenciales, y se paralizó la emisión de visados. Al mismo tiempo, se exigió la salida de otros 15 funcionarios cubanos, afectando el funcionamiento de la sede diplomática en Washington.

La situación llegó a un punto casi igual al de antes de 1977, cuando no se contaba siquiera con las oficinas de intereses entre ambos países.

Quienes tenían citas pendientes quedaron en un limbo. «Por qué me tiene que pasar esto a mí», se preguntaba Regla todos los días al borde de la desesperación.

Si no fuera por la bandera tricolor en el jardín, pocos podrían identificar el consulado colombiano en el barrio de Miramar. Al menos era así hasta comienzos de este año.

Tras la cancelación de la inmensa mayoría de sus servicios, la Embajada de Estados Unidos anunció que tramitaría los visados para inmigrar de los cubanos a través de su embajada en Colombia, una de las más grandes que tienen en América Latina. Los de no inmigrantes, como los viajes turísticos o intercambios académicos, se podrían solicitar en cualquier sede diplomática estadounidense en el mundo. La de México, entretanto, se ocuparía de otros servicios a través del correo postal.

Los acuerdos migratorios firmados entre ambos países establecen que Estados Unidos otorgará no menos de 20 000 visas anuales para los cubanos interesados en vivir en ese país. Durante los últimos años, ese pacto se venía cumpliendo.

El grueso de las visas de migrantes se otorga por concepto de reunificación familiar. Para obtenerla, normalmente hay que someterse a un proceso largo y complicado.

Pero ahora se suma que los interesados están obligados a solicitar una cita para entrevista de la contraparte estadounidense (que suele demorar años), obtener un visado de Colombia, desplazarse hasta ese país, alojarse por varios días y asistir en tiempo a la cita programada. Todo eso, sin garantía alguna de ser aprobado.

«El primer día eran 500 y al siguiente 400», recuerda uno de los custodios del consulado colombiano. «Ya no son tantos como al principio».

El martes pasado amaneció lloviendo por la entrada de un frente frío. Menos de 40 personas estaban reunidas de manera ordenada a la espera de que los hicieran pasar a la casa-consulado, donde un salón clásico de las mansiones de Miramar da acceso a las tres oficinas donde se hacen los trámites.

«Antes ni siquiera había turnos», dijo a *Granma* uno de los funcionarios de la nación andina. «Ahora hemos puesto un sistema para dar prioridad a quienes tienen las entrevistas para las fechas más cercanas».

El lunes, el Cónsul terminó de trabajar a las 11 de la noche, después de tramitar hasta el último de los solicitantes. El promedio diario es de unas 200 personas, cuando antes apenas llegaban 30 o 40. De Bogotá les confirmaron que deben mandar refuerzos.

Pero el principal problema en estos momentos es la falta de orientación e información. Muchos de los que llegan ni siquiera tienen una cita programada, sino que se acercan para conocer el nuevo procedimiento.

Los especialistas colombianos se han visto inundados por preguntas que nada tienen que ver con sus funciones. La afluencia de llamadas y correos electrónicos a la Embajada es inmensa y les resulta imposible responder a todos.

«Nuestro trabajo es otorgar los visados de Colombia», explicaron. Los trámites que debe realizar en Bogotá depende exclusivamente de Estados Unidos y las condiciones que establezca su Embajada.

Lo mismo se aplica para quienes deben realizarse exámenes médicos, un requisito para determinados casos que antes se realizaba en Cuba, pero ahora debe hacerse en establecimientos de la capital colombiana designados por los estadounidenses.

En cuanto a su responsabilidad, los diplomáticos colombianos deben cumplir los procedimientos estándar para el otorgamiento de las visas.

La visa se otorga por un plazo máximo de un mes y no es prorrogable. Los solicitantes deben pasar por un proceso de revisión previo que tiene un costo de 40 euros (para garantizar que todos los papeles estén en regla) y el trámite consular tiene un valor de 131 euros para un total de 171.

El promedio de aceptación de las visas «es bastante alto», siempre y cuando las personas cumplan con todos los requisitos, aseguraron a este diario fuentes del consulado.

Entre los diplomáticos colombianos existe una conciencia sobre el componente humano de la situación en la que se han visto envueltos: madres esperando a sus hijos o hermanos que llevan años separados.

«No se les puede pedir más, han hecho tremendo esfuerzo», dijo Regla este martes ya fuera del consulado, donde esperaba que le entregaran la visa después de ser aprobada. «Mi entrevista en Bogotá es el 19 de enero, viajo mañana mismo».

Su hija la esperaba en Bogotá. «Gracias, Colombia», dijo con los brazos abiertos y sacó alguna que otra risa de la fila. Para las 11 de la mañana, con el cielo despejado después de la lluvia, ya había contado su historia unas cinco veces para orientar a los nuevos que iban llegando al consulado.

«Esto ahora es cuatro veces más caro», aseguró uno. Otros comentaban sobre las precauciones con la presión arterial en Bogotá, que está a 2 600 metros de altura, y hacían preguntas sobre la seguridad y los precios de los hoteles.

Nadie parecía entender cuál era el objetivo de hacer más difícil los trámites que tienen tanto que ver con las familias y tan poco con la política. «Pero esto es lo que hay», dijo uno en el fondo de la fila, que de pronto hizo silencio porque volvieron a llamar desde el consulado colombiano.

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA VISA COLOMBIANA

Según información facilitada a *Granma* por el Consulado de Colombia en Cuba, estos son los principales requisitos para pedir la visa de ese país:

CARTA DE CITACIÓN:

- Normalmente, para solicitar una visa a Colombia se necesita una carta de invitación de un colombiano (este requisito lo exige la nación andina, pues la conocida carta de invitación fue eliminada en el 2013 de los procedimientos migratorios cubanos). En el caso de las personas que viajan a las entrevistas para obtener las visas de Estados Unidos, se sustituye esa carta por la citación del Gobierno estadounidense.

SOLVENCIA ECONÓMICA:

- Para ser aprobado y obtener una visa a Colombia, la persona necesita demostrar que tiene la capacidad financiera para ello. La Embajada colombiana en La Habana exige que esa persona, o quien lo ampara, demuestre que cuenta con un mínimo de 2 000 dólares consignados en una cuenta bancaria, en Estados Unidos, Cuba o Colombia. El monto se calculó sumando los costos del boleto de avión, la estadía en el hotel por los días habilitados, la manutención y el costo de los trámites.

PASAPORTE VIGENTE AL DÍA Y RESERVAS:

- Las autoridades consulares colombianas también exigen que el solicitante posea reservas de alojamiento en Bogotá y de boleto aéreo al menos para el viaje de ida a Colombia.
